

Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6214170

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 34029

SANTIAGO, 24 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 519319 1. Don Steffen BAUER RUN: 24.427.932-5
- 519320 2. Don Sergio Ricardo ANTONIAZZI DE CARVALHO RUN: 23.145.689-9
- 519321 3. Doña Ana Laura BRICEÑO CASTAÑEDA RUN: 24.458.347-4
- 519322 4. Doña Zulma ORTIZ POLICARPIO RUN: 24.797.811-9
- 519323 5. Doña Ana Maria LARA DE URBANO RUN: 24.423.507-7
- 519324 6. Don Jonathan Jesus LOO DIAZ RUN: 23.767.353-0
- 519325 7. Don Wilmer Asnec SUAREZ RIASCOS RUN: 23.954.882-2
- 519326 8. Doña Maria del Pilar ARIRAMA MANUYAMA RUN: 23.807.498-3
- 519327 9. Doña Susi SEJAS PESO RUN: 24.248.276-K
- 519328 10. Don John Ignacio AGUIRRE SARMIENTO RUN: 24.775.290-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION